



Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

Doctor.

JOSÉ FRANCISCO DÍAZ DÍAZ.

Juez Promiscuo Municipal de Urumita – La Guajira.

E. S. D.

REF: Juicio Ejecutivo Singular de Única Instancia.

DE: **ANA MOLINA GUEVARA.**

VS: **EDUARDO ENRIQUE RAMOS BARROS.**

RAD. N°: 2018 – 00152 – 00

JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES, de condiciones civiles ya conocidas dentro del juicio referenciado, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la ejecutante, señora: ANA MOLINA GUEVARA, por medio del presente escrito, acudo a su despacho, con especial atención, señor Juez, debidamente soportado en el numeral 4° del artículo 446 del Código General Del Proceso, para allegar liquidación del crédito actualizada. Así:

1.- Capital.....	\$21.300.000
2.- Intereses moratorios a la rata del 2.26%, por ciento mensual, por el mes de julio de 2020.....	\$481.380
3.-Intereses moratorios a la rata del 2.28%, por ciento mensual, por el mes de agosto de 2020.....	\$485.640
4.- Intereses moratorios a la rata del 2.29%, por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2020.....	\$487.770
5.- Intereses moratorios a la rata del 2.26%, por ciento mensual, por el mes de octubre de 2020.....	\$481.380
6.- Intereses moratorios a la rata del 2.23%, por ciento mensual, por el mes de noviembre de 2020.....	\$474.990
7.- Intereses moratorios a la rata del 2.18%, por ciento mensual, por el mes de diciembre de 2020.....	\$464.340
8.- Intereses moratorios a la rata del 2.16%, por ciento mensual, por el mes de enero de 2021.....	\$460.080
9.- Total intereses.....	\$3.335.580
10.- Liquidación hasta el día 25 de julio de 2019.....	\$34.450.785
11.- Liquidación hasta el día 25 de enero de 2020.....	\$37.509.785
12.- Liquidación hasta el día 30 de junio de 2020.....	\$40.080.261
13.- Gran total.....	\$43.415.841

En consecuencia, désele aplicación al numeral 2° del artículo 446 del Código General Del Proceso.

Señor Juez,

JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES

C.C. N°: 12.556.900, de Santa Marta.

T.P.N°:78.146, del C.S. de la J.



Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

